



SELLO QVARTO VESTI  
TE MARAVENOS AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y CINCO

de la Probidencia Resuava Resuava el Resuava y Causa ladra  
suficiente para que tenga efecto lo que se ha por parte el dho  
D. Manuel Anrich, y el dho Camino el de quedar Comprado  
para el Muro Publico de lo que se han cumplido dho ter  
mino den cuenta dho Causa Comisario ante Caud. D. no Remed  
andre el dho Causa dho fuente nlla se traiga al m. Cabildo  
la Dnada que esta Caud. hizo de ella adho. D. no Remed  
para en Vista de todo Resuava los Cambios para el dho  
el Resuava Coman

Vision enese Ayuntamiento Un Mem. de D. no Remed y de  
D. no Remed Com. enese Caud. en que como apodocado de dho  
Causa Coman de dho adm. Judicial de la Hacienda de dho  
que quedaron p. la fin de dho D. no Remed y de dho  
Vida que para en parte de dho de los a. de dho de dho  
esta Caud. le dem. se le despache libran. de la mitad y han Procu  
rido lo Propio en el Ultimo de dho Cumplido en Veinte y  
quatro del Cor. de dho. y han estado en adm. de dho  
ferra Caud. a fuerda y para libran. dho mitad de Propio se  
site General mente para el Muro Publico ordin. haciendose  
saur al Muro Publico de dho de dho de dho que han estado

